



El Senado de la República Dominicana

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE LOS APORTES A LA DEMOCRACIA DOMINICANA QUE A TRAVÉS DE SU ARDUA LUCHA A FAVOR DE LA LIBERTAD DE PRENSA HA REALIZADO DESDE SU CARRERA PROFESIONAL EL PERIODISTA EMILIO HERASME PEÑA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que después de derrocada la tiranía trujillista, la sociedad dominicana ha desarrollado significativos avances en sus instancias democráticas gracias, entre otros factores, al papel desempeñado por la libertad de prensa;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que a lo largo de las últimas cinco décadas diferentes personalidades que han descollado en el quehacer periodístico han sido actores prominentes en la consecución de estas conquistas democráticas, por lo que se hacen merecedores del reconocimiento público;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el periodista Emilio Herasme Peña ha acumulado en su amplia y fecunda labor periodística una extensa experiencia nacida del desempeño como Director de Prensa de Radio Mil Informando, Jefe de Redacción del vespertino La Noticia, Director del Listín Diario, primer Secretario General del Sindicato Nacional de Periodistas Profesionales, columnista de diferentes diarios nacionales, productor de televisión y otros;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Dr. Emilio Herasme Peña, periodista de extenso ejercicio profesional y de fructífera labor gremial en este ámbito, simboliza un amplio historial de esfuerzos y sacrificios, cuya valoración le ha merecido, entre otros reconocimientos, el Premio Nacional de Periodismo 2013, máximo galardón que en el sector oficialmente ha instituido el Gobierno Dominicano;

CONSIDERANDO QUINTO: Que además de estas cualidades, el Dr. Emilio Herasme Peña ha sido dirigente deportivo y Senador de la República en el período 1982-1986;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República reconocer a ciudadanos y ciudadanas que, como el Dr. Emilio Herasme Peña, han aportado a la nación y contribuido con el desarrollo de las libertades públicas y al fortalecimiento de la democracia.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER los aportes a la democracia dominicana que a través de su ejercicio profesional y gremial en el periodismo, conjuntamente con sus cualidades de dirigente deportivo y legislador ha hecho el Dr. Emilio Herasme Peña.

SEGUNDO: DISPONER que la presente resolución se plasme en un pergamino de reconocimiento que habrá de serle entregado al Dr. Emilio Herasme Peña en un acto a realizar en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.

DADA....

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
Senador Provincia Barahona